



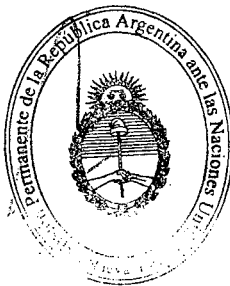
*Misión Permanente  
de la  
República Argentina  
ante las  
Naciones Unidas*

ENAUN 407 /2018  
LMP/gnb

La Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas presenta sus atentos saludos a la Secretaría de las Naciones Unidas – Oficina de Asuntos de Desarme – y en relación a la nota de la Oficina de Asuntos de Desarme relativa a la resolución 71/56 sobre "Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos", adoptada por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2016, adjunta respuesta argentina para el informe del Secretario General de la 73 AGNU.

La Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas reitera a la Secretaría de las Naciones Unidas – Oficina de Asuntos de Desarme – las seguridades de su más distinguida consideración.

Nueva York, 30 de mayo de 2018



**A la Secretaría de las Naciones Unidas  
-Oficina de Asuntos de Desarme-  
NUEVA YORK**